

 <b>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</b> ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS Servicio de Contratación Centralizada C/ Felipe Checa, 23 (06071 - BADAJOZ) Tfno: 924 212447 / Fax: 924 212449	<b>RESOLUCIÓN</b>	DBA_C RAP.00.01	
		SP 3000	DBG1001
	<b>APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Nº EXPTE 124/20</b>	

**DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE**

PROCED. ADJUDICACIÓN	ABIERTO SIMPLIFICADO	FORMA ADJUDICACIÓN	VARIOS CRITERIOS		
TIPO TRAMITACIÓN	Ordinario	MODALIDAD CONTRATO	Suministros		
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO FURGÓN/FURGONETA MIXTA				
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO PROVINCIAL ESCUELA DE TAUROMAQUIA				
PRESUPUESTO	Presupuesto sin IVA		Cuantía IVA	Importe Total	
	31.570,25 euros		6.629,75 euros	38.200,00 euros	
PARTIDA	<b>AÑO</b>	<b>ORGÁNICA</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>ECONÓMICA</b>	OPERACIÓN CONTABLE
	2020	271	33801	62400	
Nº ANUALIDADES	1			AÑO DE INICIO	2020
Nº LOTES	0	REVISIÓN PRECIOS	NO	PRÓRROGA	NO
FECHA INFORME PCAP	20 de mayo de 2020		PLAZO EJECUCIÓN	60 Días	

En uso de las facultades que, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, me confieren los Estatutos del Organismo Autónomo "Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia de Diputación de Badajoz", aprobados con fecha 18 de septiembre de 2019, así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP)

**HE RESUELTO:**

1.- Aprobar el expediente de Contratación arriba referenciado, cuyos datos principales se recogen en el encabezado de la presente Resolución, y siendo comprensiva la misma de:

- La aprobación del gasto por el importe y con cargo a la partida presupuestaria que se indica en la "Descripción del Expediente".
- La aprobación del procedimiento de adjudicación, así como el tipo de tramitación del expediente, según lo recogido en la "Descripción del Expediente".
- La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas que han de regir en el proceso de licitación.

2.- Autorizar la apertura del procedimiento de licitación correspondiente, previa inserción del anuncio correspondiente en el DOUE (en caso de contrato sujeto a regulación armonizada) y en el Perfil del Contratante.

La presente resolución deberá publicarse en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo establecido en el citado art. 117 de la LCSP.



Código de verificación : fe3d48154e21cdc2